

Reducción estaría en programas escolares y beca de alimentación para enseñanza superior: Ministerio de Educación encara ajuste con más del 80% de su presupuesto “prácticamente inamovible” por ley

MACARENA CERDA MORALES

La rebaja transversal del 3% instruida por Hacienda a todas las carteras enfrenta al Ministerio de Educación (Mineduc) a una situación compleja: la mayor parte de su presupuesto está comprometida en gastos definidos por ley, lo que deja un margen acotado para realizar ajustes sin afectar la operación del sistema. Y es que la repartición concentra 121 programas presupuestarios —la mayor cantidad entre los ministerios, superando a Salud (42) y Obras Públicas (25)—, lo que complejiza aún más la definición de dónde aplicar los recortes.

Harald Beyer, profesor de la Escuela de Gobierno UC, hace los cálculos: “Es difícil para el Mineduc. Si uno mira su presupuesto, un 82% es prácticamente inamovible: 51% en subvenciones, 16,7% para financiamiento estudiantil superior, 6,3% en alimentación escolar, 6,2% parvularia y 2,6% para financiamiento de instituciones de educación superior establecido en leyes”.

Sin embargo, el exministro dice que “una buena gestión puede generar algunos ahorros en estas partidas. El 18% que queda es equivalente a US\$ 3.200 millones. El 3% que se está pidiendo son 574 millones de dólares, aproximadamente. Hay, entonces, algún espacio. Con todo, igual hay dificultades”.

Pablo Jorquera, jefe de estudios de la Dirección de Presupuestos (Dipres) durante el gobierno de Gabriel Boric, califica a Educación como “uno de los ministerios más complejos donde ‘cortar’ un 3% el gasto”, puesto que, además de los compromisos por ley, “cuálquier recorte por ese volumen de recursos, sin duda, irá en

Restar un 3% del gasto tensiona a la cartera, que cuenta con el mayor número de programas del Estado y tiene gastos que no se pueden disminuir sin modificar la norma que los avala.



JUAN CARLOS RONDÓ

EFECTO.— En Educación, el 3% de ajuste solicitado equivale a US\$ 574 millones. A modo de ejemplo, la Beca de Alimentación para la Educación Superior contempla casi US\$ 382 millones en el presupuesto de este año.

desmedro de la calidad de la educación de niños”.

Describe la orden como “una medida apresurada y no correctamente evaluada. Si bien uno puede reconocer espacios de mayor eficiencia en el gasto público, en ningún caso pareciera ser de esos volúmenes de recursos”.

BAES y bibliotecas escolares

Ante el poco margen, la definición se está realizando “peso a peso”, según fuentes del Mineduc. En coordinación con la Dipres, han tenido reuniones este martes y miércoles para fijar las

áreas de recorte, decisiones que deben presentar mañana a Hacienda. En ese contexto, los primeros focos apuntan a los componentes más flexibles del gasto que no están amarrados a alguna ley, operación e inversión.

Participantes de dichas citas dicen que, entre las áreas bajo revisión, figuran recortes en la asignación para Centros de Recursos de Lectura y Bibliotecas Escolares (CRA) —que cuesta \$3.119 millones— y posibles ajustes en beneficios como la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) —que se asigna según disponibilidad presupuestaria y contempla en total \$351.975 millo-

nes en el presupuesto de 2026—. Respecto de este último apoyo, un análisis del CEP señala que cerca de un 21,6% de los beneficiarios de la BAES y un 12% de los del Programa de Alimentación Escolar pertenecen a los deciles 7 al 10 de ingresos, es decir, a hogares que no estarían dentro de la población objetivo para recibir estos apoyos alimentarios.

Asimismo, se habría definido la postergación total de nuevos proyectos de infraestructura, considerando que gran parte de la inversión posible ya está comprometida por arrastre.

Aunque el gasto en personal, que supera los \$2,8 billones, también presenta restricciones operativas y legales para su ajuste, el instructivo de Hacienda abre la puerta a medidas in-

Un caso “particular”

Raúl Figueroa, exministro de Educación, dice que “lo que hace particular al Ministerio de Educación es que parte relevante de su presupuesto está asociado a leyes permanentes que implican gasto, lo que no ocurre necesariamente con el resto de los sectores, donde el gasto está asociado a programas presupuestarios que pueden ser revisados durante el ejercicio presupuestario y modificado mediante reasignaciones o derechamente optando por una subejecución de los mismos programas”.

El también director del Instituto de Políticas Públicas de la U. Andrés Bello acota que, en el caso de los programas con leyes permanentes, “en la medida que se den las condiciones que obligan al pago, el Mineduc no tiene mecanismos para rebajar esas asignaciones”.

Sergio Granados (PS), director de Presupuestos durante los dos gobiernos de Miche-

lle Bachelet, manifiesta que “rebajas iguales para todos los ministerios, parejas y sin flexibilidad, lo más probable es que generen efectos adversos que luego deberán ser revertidos”. Acerca del panorama para el Mineduc, enfatiza: “Tenemos que, por una parte, la ministra (María Paz Arzola) se queja de que tiene un presupuesto desfinanciado, pero, por otra, le ordenan rebajar además un 3%, aumentando su supuesto desfinanciamiento. Es paradójico”.

“El Mercurio” solicitó consultar al respecto a la titular de la cartera, pero no hubo respuesta.

GASTO
 Más del 50% del presupuesto del Mineduc es por subvenciones, ítem para el cual hay un déficit de al menos \$250 millones para este año.